No. 20260032233489953 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-REPAC-29.25

Buenaventura, Valle del Cauca, 10-11-2026

Señorita Teniente de Fragata
Barreto Duque Karen Daniela
Jefe de la División Logística Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga
Bahía Málaga, Valle del Cauca

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal y Prorroga al Contrato No. 031-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026

Con toda atención me dirijo a la señora Teniente de Fragata, Jefe de la División Logística del Dispensario Médico Bahía Málaga, con el fin de solicitar se realice los trámites pertinentes para modificación al Contrato No.031-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA REGIONAL PACIFICO"** por valor de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 21.840.000,00),** amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5526 de fecha 19 de enero del 2026, y Registro presupuestal No. 4326 de fecha 27 de enero de 2026.

En atención al asunto de la referencia, y considerando que el Dispensario Médico Nivel II Buenaventura y Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, a través de la División Logística, es el responsable de contratar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; además de lo establecido en los documentos previos, donde se determinó que con el presupuesto asignado la necesidad solo se satisfacía hasta el 30 de noviembre de 2026, por lo tanto, resulta necesario realizar una adición y modificación al plazo de ejecución al contrato en mención. Lo anterior, en razón a que el establecimiento requiere contar de manera continua con los servicios de nutrición y dietética en las áreas de consulta externa y seguimiento clínico, siendo un perfil profesional idóneo para garantizar la calidad y seguridad en la atención de la población usuaria, asegurar la continuidad de los programas de manejo nutricional, control de patologías crónicas no transmisibles y prevención de complicaciones, promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades crónicas, y mantener la oportunidad y resolutividad asistencial, lo cual fundamenta la asignación presupuestal requerida para mantener sin interrupciones el desarrollo de esta importante labor.

Por lo anterior se solicita al Ordenador del Gasto del Dispensario Médico Nivel II Buenaventura y Dispensario Médico Nivel I Bahía Málaga, la modificación del Contrato **No.031-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026**, consistente en: **ADICIONAR** la suma de **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 780.000,00)** y **PRORROGAR** el plazo de ejecución **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026** y/o hasta agotar recursos. El valor adicionado corresponde a 40 horas a $19.500,00 la hora; amparado en el CDP No. 5526 del 19 de enero de 2026 con fecha de adición del 24 de octubre de 2026.

Cordialmente

Teniente de Corbeta CUESTA GOMEZ AUDREY PATRICIA
Supervisora Contrato No.031-ARC-DISAN-REPAC-DMBHM-2026

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 3 N° 8-40 Barrio Las Mercedes, Buenaventura, Valle del Cauca, Colombia
www.armada.mil.co – audrey.cuesta@armada.mil.co